

**OFICIO N°480**

**ANT:** Oficio del convencional constituyente, señor Martín Arrau y convencionales que suscriben, mediante el cual solicita información relacionada con los gastos transferidos al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

**MAT:** Responde oficio relativo a monto de participación ciudadana transferido al CRUCH.

Santiago, 9 de febrero de 2022

**A : MARTÍN ARRAU GARCÍA-HUIDOBRO**  
CONVENCIONAL CONSTITUYENYE

**DE : MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES**  
PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

---

Junto con saludar a Ud., tengo a bien informar que, consultado al respecto el Director de la Unidad de Administración, Finanzas y Transparencia de la Convención Constitucional, éste, mediante oficio N°98 /DAFT/2022, señala que:

*“De acuerdo con la Glosa 06 del programa 08, capítulo 01, partida 22 de la ley de presupuesto del 2021, que indica que con cargo a estos recursos podrán financiarse las actividades de participación ciudadana y difusión que defina la Convención Constitucional, los que podrán ejecutarse a través de convenios con entidades públicas o privadas.*

*Como resultado, con Fecha 29 de diciembre de 2021 mediante el Decreto N°122 de transferencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se ha transferido al Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) un monto de \$974.000.000 (novecientos setenta y cuatro millones), esta*



*cifra deberá subvencionar los mecanismos y metodologías participación ciudadana en materia de:*

- 1. Secretaria de Consulta Indígena.*
- 2. Secretaria de Participación Popular*
- 3. Salida regional de la Convención Constitucional*
- 4. Otras materias propias de la Participación Ciudadana.”.*

Saluda muy atentamente a Ud.

MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES  
Presidenta de la Convención Constitucional

JOHN SMOK KAZAZIAN  
Secretario de la Convención Constitucional